



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ACANDÍ – CHOCÓ**

EMPLAZAMIENTO CONFORME EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART.10 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, DICTADO EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

1

EMPLAZADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA
CAMILO ALBERTO MERCADO VERGARA	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ALBERTO MERCADO VERGARA	270064089001- 2019-00094-00	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO N°. 239 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **QUINCE (15) DIAS** después de la publicación del listado en el registro Nacional de Personas Emplazadas. Si la (s) persona (s) emplazada (s) no comparece (n) se le (s) designará CURADOR AD LITEM con quien se surtirá la notificación.

MARISOL RAMIREZ BERMUDEZ

Secretaria